



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844 contra JONATTAN VALBUENA FRASER 7715501. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-751-00.

Atendiendo solicitado por la Dra. DANYELA REYES GONZALEZ y lo actuado dentro del presente asunto, se

### RESUELVE

1°.- NEGAR lo pretendido por la memorialista (Desglose, autorización de retiro y agendamiento de cita para el mismo), en la medida que no se encuentra reconocida como apoderada actora en este asunto.

2°.- NEGAR la expedición de oficio alguno a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad para levantamiento de medida cautelar, por lo indicado en el numeral anterior y por cuanto la declaratoria de desistimiento tácito en este asunto, obedeció también a la falta de diligenciamiento del oficio de embargo.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-